



## RESOLUCIÓN O. N° 214

**ANT.:** Resolución O N° 138, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Calera, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de La Calera, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de La Calera.

### RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de La Calera de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LA CALERA”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO  
COMUNA: LA CALERA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA CEMENTO MELÓN  
METROS TOTALES: 120 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	IGNACIO CARRERA PINTO SUR CON PÉREZ CANTO DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	IGNACIO CARRERA PINTO SUR DE NORPONIENTE A SURORIENTE	30	
2	RECHAZO	IGNACIO CARRERA PINTO SUR DE NORPONIENTE A SURORIENTE	31	IGNACIO CARRERA PINTO SUR DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA AV. CARRERA	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	IGNACIO CARRERA PINTO NORTE CON LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	IGNACIO CARRERA PINTO NORTE DE NORPONIENTE A SURORIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	IGNACIO CARRERA PINTO NORTE DE NORPONIENTE A SURORIENTE	31	IGNACIO CARRERA PINTO NORTE DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA AV. CARRERA	60	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA INDEPENDENCIA  
METROS TOTALES: 120 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CAUPOLICÁN CON PEDRO DE VALDIVIA DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	CAUPOLICÁN DE NORORIENTE A SURORIENTE	30	
2	RECHAZO	CAUPOLICÁN DE NORORIENTE A SURPONIENTE	31	CAUPOLICÁN DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA INTERSECCIÓN DE CAUPOLICÁN CON AV. CARRERA	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. CARRERA CON PEDRO DE VALDIVIA DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. CARRERA DE NORORIENTE A SURPONIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. CARRERA DE NORORIENTE A SURPONIENTE	31	AV. CARRERA DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA	60	

				INTERSECCIÓN DE AV. CARRERA CON CAUPOLICÁN		
--	--	--	--	--	--	--

**ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA BALMACEDA**  
**METROS TOTALES: 120 MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ALDUNATE CON IRIARTE DE ORIENTE A PONIENTE	0	IRIARTE ORIENTE A PONIENTE	30	
2	RECHAZO	IRIARTE ORIENTE A PONIENTE	31	IRIARTE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA ALMIRANTE LA TORRE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ALMIRANTE LA TORRE CON ALDUNA DE ORIENTE A PONIENTE	0	ALMIRANTE LA TORRE DE ORIENTE A PONIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ALMIRANTE LA TORRE DE ORIENTE A PONIENTE	31	ALMIRANTE LA TORRE DE ORIENTE A PONIENTE HASTA IRIARTE	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**MAURICIO SERRANO ROMO**  
**DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO**  
**SERVICIO ELECTORAL**

**MSR/ncr**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de La Calera
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

